

COLECTIVO IDENTIFICADO.
**INFORMACIÓN CUANTITATIVA AGREGADA SOBRE REMUNERACIONES,
DESGLOSADA POR ÁMBITO DE ACTIVIDAD.**

Realizando una distribución por áreas de actividad, las remuneraciones devengadas por el colectivo identificado de Kutxabank S.A. en 2022 quedarían de la siguiente forma:

Plantilla EU REM5 — Información sobre la remuneración del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado), por área de actividad. ⁽¹⁾	Remuneración del órgano de dirección			Áreas de negocio						Total
	Función de supervisión del órgano de dirección	Función de dirección del órgano de dirección	Total órgano de dirección	Banca de inversión	Banca minorista	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones de control interno independiente	Todas las demás	
Del cual: miembros del órgano de dirección	14	3	17							39
Del cual: otros miembros de la alta dirección				--	--	--	5	--	--	
Del cual: otro personal identificado				--	5	--	7	5	--	
Remuneración total del personal identificado	916	2.051	2.967	--	1.177	--	3.723	1.264	--	
De la cual: remuneración variable ⁽²⁾	0	848	848	--	472	--	1.406	486	--	
De la cual: remuneración fija	916	1.203	2.119	--	705	--	2.317	778	--	

(1) Incluye 39 cargos o puestos con incidencia importante en el perfil de riesgo del Grupo:

Banca Minorista	Banca de clientes y áreas de soporte relacionadas
Funciones Corporativas	Áreas corporativas a nivel de Grupo.
Funciones de Control	Auditoría, Cumplimiento y Control Interno, Control Global del Riesgo, Riesgo de Crédito y Dir. Financiera

(2) Incluye todos los conceptos considerados retribución variable en sentido prudencial, devengados en el ejercicio, aunque queden diferidos/retenidos para su liquidación en posteriores ejercicios, considerando la retribución variable anual, y la cantidad máxima devengable de retribución variable plurianual (ligada al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024) imputable al ejercicio 2022, en caso de alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Durante el ejercicio 2022, no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones por cese.

En el siguiente cuadro se detalla el personal con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros:

	Plantilla EU REM4 — Remuneración de 1 millón EUR o más al año	Personal identificado con elevada remuneración con arreglo al artículo 450, letra i), del RRC
1	De 1 000 000 a menos de 1 500 000	1
2	De 1 500 000 a menos de 2 000 000	--
3	De 2 000 000 a menos de 2 500 000	--
4	De 2 500 000 a menos de 3 000 000	--
5	De 3 000 000 a menos de 3 500 000	--
6	De 3 500 000 a menos de 4 000 000	--
7	De 4 000 000 a menos de 4 500 000	--
8	De 4 500 000 a menos de 5 000 000	--
9	De 5 000 000 a menos de 6 000 000	--
10	De 6 000 000 a menos de 7 000 000	--
11	De 7 000 000 a menos de 8 000 000	--
x	Añádanse, en su caso, cuantos tramos de remuneración sean necesarios.	

No se ha dado en 2022 ningún caso de retribución variable garantizada. Tal y como establece el Marco Corporativo de Política Retributiva del GRUPO KUTXABANK, la retribución variable garantizada queda prohibida en el Grupo fuera de los supuestos y plazos que excepcionalmente permite el marco normativo prudencial.